



Consejo Económico y Social

Provisional

04 de noviembre de 2011

Español

Original: francés

Período de sesiones sustantivo de 2011

Acta resumida provisional de la 49ª sesión

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, el jueves 28 de julio de 2011 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rosocha (Vicepresidente en funciones) (Eslovaquia)
Más tarde: Sr. Momen (Vicepresidente) (Bangladesh)
Más tarde: Sr. Rosocha (Vicepresidente en funciones) (Eslovaquia)

Sumario

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (*continuación*):

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*):

c) Prevención del delito y justicia penal (*continuación*)

Serie de sesiones de coordinación (*continuación*)

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (*continuación*)

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (*continuación*)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.



En ausencia del Presidente, el Sr. Rosocha (Eslovaquia), Vicepresidente en funciones, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Cuestiones de coordinación, de programas y otras cuestiones (tema 7 del programa) (continuación)

d) Programa a largo plazo en apoyo de Haití (E/2011/133)

El Sr. Morrill (Canadá), hablando en nombre de los Estados Miembros del Grupo Asesor Especial sobre Haití, presenta el informe del Grupo Asesor solicitado por el Consejo en su resolución 2010/28. En esta resolución, el Consejo da a conocer su decisión de prorrogar el mandato del Grupo Asesor hasta su período de sesiones sustantivo de 2012 y le pide que siga de cerca la situación y proporcione asesoramiento sobre la estrategia de desarrollo a largo plazo de Haití, con el fin de promover la recuperación y la estabilidad socioeconómicas, sobre la base del marco de cooperación provisional y de la estrategia nacional de reducción de la pobreza. El informe se fundamenta en la visita del Grupo a Haití en junio de 2011 para hacer un balance de los avances logrados en la recuperación del país. Asimismo, menciona las dificultades a las que se enfrenta debido principalmente a la ausencia de autoridades claramente establecidas y constata que, a pesar de la presencia de un nuevo Presidente electo, la situación sobre el terreno sigue siendo precaria. No obstante, el Grupo confirma una mejora de la situación sobre el terreno con respecto a la visita que había realizado un año antes, en particular en lo referente a las actividades de remoción de escombros y de reconstrucción en la ciudad de Puerto Príncipe y sus alrededores.

El informe contiene varias recomendaciones, dirigidas a las Naciones Unidas así como a las autoridades haitianas y a sus asociados para el desarrollo, con el objetivo de facilitar la coordinación de la ayuda y las iniciativas de recuperación. El Grupo recomienda a las Naciones Unidas que fomenten la capacidad nacional, coordinen los programas conjuntos de las Naciones Unidas, pongan en común los recursos sobre el terreno y continúen promoviendo el estado de derecho por medio de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). Recomienda a las autoridades haitianas que adopten todas las medidas necesarias para dirigir la coordinación de la ayuda proporcionada por los donantes y que aprovechen las estructuras y los programas existentes

para evitar volver a empezar desde cero. El Grupo celebra que el Presidente de Haití, el Sr. Martelly, haya solicitado la prórroga del mandato de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití por un período de 12 meses. Asimismo, preconiza el nombramiento urgente de un director ejecutivo para la Comisión y el fomento de un diálogo constructivo entre los poderes legislativo y ejecutivo. Desde el punto de vista económico, recomienda que todos los asociados garanticen la aplicación de una política nacional de creación de empleo, etapa importante para el desarrollo a largo plazo. Para crear un marco propicio para el desarrollo del sector privado haitiano y de las inversiones extranjeras, Haití debe dotarse de un régimen de estado de derecho sólido. Habida cuenta que esto engloba la cuestión subyacente de los catastros, se invita al Gobierno a iniciar reformas agrarias a escala nacional, incluidas las regiones rurales, con el fin de asistir a las personas desplazadas y de sentar las bases para una recuperación económica y social sostenible. Por último, el Grupo hace hincapié en que la comunidad internacional debe seguir ayudando a Haití, adaptando su apoyo a las prioridades del nuevo gobierno, cuando se haya establecido, y ayudando al fomento de la capacidad de los ministerios haitianos correspondientes.

El Sr. Fisher (Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de las Operaciones Humanitarias en Haití), presentando la evolución de la situación en Haití después de la última visita del Grupo Asesor, se muestra preocupado por la persistencia de un bloqueo entre el Parlamento y el Presidente en cuanto a la aprobación del nuevo primer ministro. Este bloqueo provoca un retraso importante en la ejecución de las prioridades establecidas por el Presidente, en particular las iniciativas de desarrollo y de reforma institucional. Sin embargo, el Presidente ha confirmado su compromiso de actuar en dos ámbitos prioritarios: la educación, en concreto la escolarización de los niños en la enseñanza primaria, y la puesta en marcha de un plan de reconstrucción por valor de 97 millones de dólares de los Estados Unidos en 16 barrios de Puerto Príncipe, que debería permitir la reinstalación de las personas desplazadas en seis campamentos.

Durante la reunión del Consejo de Administración de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití el 22 de julio de 2011, el Presidente de Haití solicitó una prórroga de 12 meses del mandato de la Comisión. Una vez aprobada por el Parlamento, esta prórroga permitirá al Gobierno transformar a la Comisión en una institución nacional permanente encargada de la reconstrucción del país. Este proceso se llevará a cabo por medio de agentes

nacionales con el apoyo del equipo de las Naciones Unidas en el país. El Presidente de Haití pidió a la Comisión que crease un grupo de trabajo encargado de establecer una lista de recomendaciones relativas a sus actividades futuras. La nueva Directora Ejecutiva en funciones de la Comisión dirigirá estos trabajos.

La Comisión hizo un llamamiento a los asociados internacionales para que hicieran hincapié en la financiación de los sectores que no se benefician todavía de recursos suficientes, en particular la vivienda, el regreso de los desplazados, la remoción de escombros y la educación. La Comisión ha aprobado 87 proyectos desde su creación, que se centran principalmente en la generación de empleo, la salud, la vivienda y la educación. El equipo de las Naciones Unidas en el país contribuirá al fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y a la ejecución de los programas. Ya ha proporcionado 525 expertos, locales e internacionales, a los ministerios correspondientes y participará en la elaboración del nuevo mandato de la MINUSTAH para el período 2012-2016. El equipo en el país y la MINUSTAH colaboran ya en el marco de programas relativos a la gobernanza, el estado de derecho, la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de los niños y el VIH/SIDA. Prevén reforzar su colaboración en materia de descentralización y refuerzo de las institucionales nacionales. En conclusión, la comunidad internacional debe fijarse como prioridad el fomento de la capacidad nacional de Haití con vistas a establecer el marco político y las estrategias que permitan reforzar la buena gobernanza, la seguridad, el estado de derecho, el acceso a la educación y la lucha contra la pobreza, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de todos los haitianos. La consecución de estos objetivos prioritarios precisará un compromiso y una financiación a largo plazo.

Presentación del proyecto de decisión E/2011/L.49

El Sr. Morrill (Canadá) presenta al Consejo el proyecto de decisión E/2011/L.49, titulado “Grupo Asesor Especial sobre Haití”, a cuyos patrocinadores se han sumado las Bahamas, Benin, el Camerún, Chile, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Haití, Israel, México, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, el Senegal y Trinidad y Tabago. En esta decisión, el Consejo solicita al Grupo que le presente un informe sobre sus actividades en apoyo de la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo del país que contenga recomendaciones, según corresponde, para que el Consejo lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2012.

El Presidente precisa que Guatemala también desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de decisión.

Debate general

El Sr. Rojas (Perú) destaca la vocación democrática del pueblo haitiano, que ha quedado demostrada durante las últimas elecciones a pesar de las graves consecuencias del seísmo de 2010 para el proceso de fomento de la capacidad institucional del Estado. El orador indica que el nuevo Gobierno haitiano ha anunciado sus prioridades: la creación de empleo, la educación, el medio ambiente y el estado de derecho. Para lograr sus objetivos en estos ámbitos, que conforman los pilares de un desarrollo sostenible, el Gobierno de Haití se ha comprometido al empoderamiento y a la implicación nacional con estos objetivos. Es esencial dar continuidad a las actividades de cooperación destinadas a fomentar la capacidad nacional de Haití, insistiendo en particular en el papel de la mujer, la educación y la creación de empleo para los jóvenes. Asimismo, es necesario contar con la participación del sector privado y la sociedad civil, y canalizar la cooperación financiera internacional de forma más eficaz en función de las prioridades nacionales de Haití. Se debe garantizar una mejor coordinación entre las diversas instituciones nacionales, regionales o pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas que trabajan sobre el terreno. Al mismo tiempo, es necesario coordinar las administraciones locales del país para garantizar una utilización eficaz de los recursos. La MINUSTAH también puede desempeñar un papel importante para acelerar la realización de las actividades de desarrollo teniendo en cuenta los vínculos existentes entre la seguridad y el desarrollo.

La Sra. Nemroff (Estados Unidos de América) estima asimismo que la recuperación económica de Haití debe considerarse un imperativo a largo plazo. La cantidad de cerca de 10.000 millones de dólares de los Estados Unidos de asistencia prometida por la comunidad internacional en 2010 debería ayudar al desarrollo sostenible del país en los próximos tres a cinco años, pero sigue siendo necesario realizar cambios profundos en la economía haitiana, en concreto luchar contra los monopolios y mejorar el dinamismo del sector privado. El Gobierno haitiano ha adoptado medidas para aplicar las recomendaciones del Grupo Asesor en materia de coordinación, entre las que se incluye el nombramiento reciente de una Directora Ejecutiva. Los Estados Unidos acogen con satisfacción que la Comisión Provisional para la Recuperación haya establecido una lista de acciones prioritarias en diferentes sectores en lugar de presentar nuevos proyectos para su aprobación. Asimismo, acogen

con beneplácito el énfasis del informe en la necesidad de que los haitianos elaboren planes de desarrollo económico. El Grupo Asesor ha recomendado a todos los agentes que se pongan de acuerdo con rapidez sobre el nombramiento de un nuevo Gobierno, con independencia de los importantes problemas que persisten, entre ellos los relativos a los títulos de propiedad de la tierra, la política energética o la designación de nuevos lugares para la remoción de escombros. Tras el seísmo, los Estados Unidos proporcionaron 1.200 millones de dólares de los Estados Unidos de asistencia humanitaria a Haití, y 66 millones de dólares suplementarios de asistencia humanitaria para luchar contra el cólera. Este país presta su apoyo a la Comisión Provisional para la Recuperación, porque este órgano ayuda a fomentar la capacidad de los haitianos y sus dirigentes para mejorar las instituciones del Estado. Los Estados Unidos han prometido aportar una financiación de 1.150 millones de dólares de los Estados Unidos para apoyar el desarrollo de Haití en torno a cuatro pilares estratégicos: las infraestructuras energéticas, la seguridad alimentaria, la salud y los demás servicios fundamentales, y la gobernanza y el estado de derecho. Además, financian el nuevo Fondo para la Reconstrucción de Haití creado por el Banco Mundial, entre cuyas prioridades se encuentra la remoción de escombros, una condición previa esencial para la reconstrucción del país.

El Sr. Jordán (Argentina) recuerda que, desde el seísmo de enero de 2010, la Argentina ha prestado un apoyo continuo al Gobierno haitiano participando en la asistencia humanitaria y en las operaciones de mantenimiento de la paz llevadas a cabo por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Haití. La Argentina contribuye a la MINUSTAH, desde la creación de la Misión en 2004, con más de 700 militares y policías, así como con una unidad de aviación y un hospital militar. Con respecto a la cooperación con Haití, la Argentina considera que es esencial respetar las prioridades establecidas por el Gobierno haitiano y trabajar teniéndolas en cuenta. En la conferencia de donantes que se celebró en Nueva York en marzo de 2010, la Argentina se comprometió a aportar una contribución financiera importante para las iniciativas de reconstrucción, contribución que efectivamente ha proporcionado. Además, la Argentina participa de forma activa en las actividades de la Unión de Naciones Suramericanas, que ha creado un fondo de 100 millones de dólares de los Estados Unidos para la reconstrucción de Haití, y en este marco ha asumido compromisos concretos con las autoridades haitianas en materia de asistencia humanitaria, entre ellos el fomento de la escolarización y la seguridad alimentaria.

La Sra. Castillo (Observadora de El Salvador) acoge con beneplácito que las autoridades haitianas hayan colaborado de forma constructiva con las organizaciones internacionales y los países amigos para intentar encontrar una solución a las incertidumbres políticas observadas recientemente en Haití. La oradora constata una mejora de la situación en Haití, en particular en lo que respecta a las operaciones de remoción de escombros y de reconstrucción de la ciudad de Puerto Príncipe y los municipios aledaños. No obstante, alienta a la comunidad internacional a seguir cooperando en las actividades de desarrollo del país, en concreto en los ámbitos de la educación, el empleo, el medio ambiente y la legislación. Sigue siendo necesario ayudar a la reconstrucción a largo plazo del país y garantizar el desarrollo sostenible de su economía.

El Sr. Medina Jiménez (Observador de la República Dominicana) recomienda a las autoridades de Haití y a sus asociados para el desarrollo que hagan todo lo posible para garantizar el funcionamiento eficaz de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y el Fondo para la Reconstrucción de Haití, con el fin de garantizar que los fondos sirvan para obtener resultados concretos. El Gobierno dominicano está resuelto a invertir en la educación del pueblo haitiano, incluso participando en la construcción de una universidad que permitirá a los futuros profesionales hacer frente a los problemas derivados de la ejecución de los programas de desarrollo. Teniendo en cuenta la multitud de organizaciones no gubernamentales (ONG) presentes en el país, la coordinación de las medidas y el establecimiento de prioridades por parte del propio pueblo haitiano son determinantes si se quieren lograr resultados concretos. La República Dominicana considera que las Naciones Unidas deben mantener su presencia en el país y ayudarlo a llevar a cabo las operaciones de recuperación, tanto desde el punto de vista técnico como garantizando el seguimiento de los proyectos destinados a restablecer las estructuras económicas y sociales: la República Dominicana está dispuesta a continuar cooperando con las ONG y las organizaciones gubernamentales, en la medida de sus posibilidades, puesto que también es un país en desarrollo. Desde los primeros días posteriores a la catástrofe, la República Dominicana manifestó su solidaridad acogiendo a numerosos heridos y afectados en sus hospitales y prestando ayuda urgente al país. Como países limítrofes, Haití y la República Dominicana comparten un destino común y deben dedicarse a mejorar las condiciones de vida en la isla que comparten.

El Sr. Leme (Observador del Brasil) afirma que el Brasil suscribe las recomendaciones del informe, que hace hincapié en la importancia de que el país controle las actividades de reconstrucción y estudie la forma de mejorar la asociación entre Haití y la comunidad internacional. La formación de un nuevo Gobierno debería permitir fortalecer la democracia y orientarse hacia la consecución de los objetivos concretos en materia de educación, medio ambiente, creación de empleo y promoción del estado de derecho que han sido aprobados. A pesar de la mejora de la situación durante estos últimos meses y de los avances de las obras de reconstrucción, debe hacerse hincapié en la creación de empleo, el fomento de la capacidad y la mejora de las infraestructuras, a fin de permitir la reinstalación de las personas alojadas en albergues temporales. Además, el Brasil considera que las iniciativas deben basarse también en el fomento de la capacidad productiva futura y, en este sentido, acoge con satisfacción la iniciativa del proyecto de construcción de la central hidroeléctrica Artibonite 4C, que ha sido aprobado por la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití y se financiará con el Fondo para la Reconstrucción de Haití. El Brasil invita a todos los interesados a unirse a sus iniciativas para llevar a cabo este proyecto, que constituirá una fuente de empleo y de energía limpia para la población. Insta a todos los donantes a cumplir sus promesas y a crear asociaciones para acelerar la realización de los proyectos e invita a la Comisión Provisional a adoptar un enfoque a largo plazo. El Fondo para la Reconstrucción de Haití desempeñará un papel decisivo para movilizar a los nuevos donantes y repartir los recursos de manera equilibrada en función de las prioridades nacionales. En abril de 2011, el Consejo de Seguridad recordó la función fundamental que cumple la MINUSTAH en la estabilidad y la recuperación económica del país. También es esencial fortalecer el estado de derecho y las instituciones estatales: la ONG brasileña Viva Río ha colaborado con la MINUSTAH y la población haitiana para crear oficinas de asistencia jurídica en los barrios más pobres de la capital, que han generado resultados alentadores. El Brasil confía en que el trabajo del Grupo Asesor Especial sobre Haití permita coordinar y supervisar las actividades de los diferentes agentes que participan en la reconstrucción y el desarrollo del país.

El Sr. Pellet (Francia) recuerda que su país se unió al Grupo Asesor Especial sobre Haití unos meses antes y acoge con beneplácito el trabajo realizado por el Coordinador Residente en Haití. A pesar del dinamismo de la población y de la ayuda de la comunidad internacional, Haití se enfrenta todavía a numerosos desafíos. Es importante concluir el proceso de renovación política e

instaurar un diálogo constructivo entre el ejecutivo y el Parlamento, como recomienda el informe. Francia, que está comprometida con Haití desde hace varios años, considera que la recuperación del país debe incluir el fortalecimiento del estado de derecho, y tiene la intención de seguir cooperando. En este período de transición, es esencial que la comunidad internacional mantenga su compromiso y que la población haitiana y los dirigentes del país se reúnan por el bien de este.

El Sr. Diop (Senegal) acoge con satisfacción el digno trabajo realizado por el Canadá al frente del Grupo Asesor Especial sobre Haití y celebra las iniciativas puestas en marcha para ayudar al país a recuperarse, iniciativas en las que el Senegal ha participado. En la conferencia internacional que se celebró en marzo de 2010 en Nueva York, el Senegal aceptó desembolsar cerca de 1,2 millones de dólares de los Estados Unidos. Asimismo, recaudó fondos de universidades, artistas o asociados del sector privado. Además, el Senegal acogió, a su propia costa, a 160 estudiantes haitianos en sus universidades y propuso, a fin de prorrogar esta iniciativa, una resolución para la acogida y la inserción de los haitianos en África, que recibió el respaldo de la Unión Africana. Se ha nombrado expresamente un ministro encargado de asuntos humanitarios para supervisar esta cuestión. Por último, cabe destacar la presencia de personal senegalés en la MINUSTAH.

El Sr. Francis (Observador de Trinidad y Tabago), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), afirma que el objetivo de convertir a Haití en un estado estable y económicamente viable constituye una prioridad para la Comunidad. La reciente Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM brindó una oportunidad para recordar la intención de ayudar a Haití a fomentar su capacidad institucional y a movilizar los conocimientos técnicos y profesionales a tal fin. En el marco de las medidas destinadas a ayudar a la recuperación económica de Haití, la CARICOM decidió conceder el acceso libre de derechos a las mercancías procedentes de Haití durante tres años sin reciprocidad, con vistas a favorecer la plena integración del país en el mercado y la economía únicos de la Comunidad. Además, sus competencias técnicas en el ámbito de la agricultura, la gestión de recursos marítimos y el desarrollo comunitario podrían beneficiar a Haití. Un programa de cooperación triangular podría facilitar estos intercambios, en el marco de la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. El Grupo Asesor Especial sobre Haití cuenta con dos miembros de la CARICOM, lo que demuestra la determinación de la Comunidad de participar en las

iniciativas de recuperación de Haití, junto a otros miembros de la comunidad internacional. Como menciona el informe del Grupo Asesor, es primordial establecer con rapidez un Gobierno que funcione plenamente y replantearse los métodos de trabajo de la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití, con el fin de garantizar que se tengan en cuenta las prioridades del Gobierno haitiano, lo que implica nombrar un director para la Comisión, aprobar la orientación futura de su trabajo y decidir convertirla finalmente en una institución gubernamental de pleno derecho.

La CARICOM considera que, además de la necesidad de aumentar las contribuciones financieras realizadas al Fondo para la Reconstrucción de Haití, deben sincronizarse y coordinarse las actividades bilaterales con las prioridades del Gobierno, y la comunidad internacional debe cumplir las promesas de financiación que hizo tras el seísmo de 2010.

La MINUSTAH, que cumple una función esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad en el país, se dedica también a una serie de actividades encaminadas a la recuperación y la prosperidad de Haití y merece beneficiarse del apoyo y el compromiso de la comunidad internacional. Como ha constatado el Grupo Asesor, es indispensable que las Naciones Unidas, por medio de la MINUSTAH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, permanezcan en Haití. Esto no puede hacerse sin el respaldo y la cooperación del sistema de las Naciones Unidas, que deben prestar su apoyo a la MINUSTAH a favor de una acción coordinada de los agentes regionales y la comunidad internacional de donantes.

El Sr. Oyarce (Chile), recordando que su país forma parte del Grupo Asesor Especial sobre Haití desde 2004, afirma que es necesario seguir centrándose en el desarrollo socioeconómico del país si se quiere consolidar la paz social. El diseño, la ejecución y el seguimiento de los proyectos de desarrollo en Haití deben basarse en la participación nacional, a fin de que los beneficiarios se sientan involucrados en las iniciativas de la comunidad internacional. Se debe entablar un diálogo con las autoridades haitianas y dar preferencia a los proyectos en los que intervengan las instituciones del Estado. Teniendo en cuenta los desafíos en materia de seguridad interior, protección de derechos humanos y estabilidad democrática, las actividades de cooperación se basan en el establecimiento de un vínculo con las autoridades políticas con el fin de coordinar las iniciativas. De esta forma, las prioridades definidas por el nuevo Presidente, a saber, la educación, el empleo, el medio ambiente y el estado de

derecho, deben guiar las iniciativas de todos los agentes presentes en Haití, que deben esforzarse por evitar la duplicación y favorecer la adhesión del país. En este marco, Chile contribuye al desarrollo socioeconómico de Haití en particular en los ámbitos de la educación, la infancia, el desarrollo rural y la salud.

El Sr. Pierre (Observador de Haití) afirma que la misión llevada a cabo por el Grupo Asesor Especial sobre Haití en junio de 2011 le permitió comprobar la magnitud de la tragedia humanitaria ocasionada por el terremoto. Es lamentable constatar que, más de 18 meses después de la catástrofe, las calles siguen estando cubiertas de montones de escombros, barrios enteros siguen en ruinas y unas 500.000 personas desplazadas continúan viviendo en campamentos improvisados.

Sin embargo, de los casi 2.000 millones de dólares de los Estados Unidos prometidos en la conferencia de donantes celebrada en Nueva York en marzo de 2010, solo se han desembolsado alrededor de 1.028 millones. La continuidad del programa a largo plazo en apoyo de Haití y el respeto de los compromisos asumidos por los donantes permitirán a las autoridades haitianas ayudar a las poblaciones afectadas a realojarse, reconstruir las escuelas, crear empleos, acondicionar y equipar las zonas de acogida de poblaciones desplazadas y dotar al país de instituciones democráticas. Las autoridades haitianas han fijado estas prioridades nacionales en colaboración con la Comisión Provisional para la Recuperación de Haití, cuyo mandato acaba de prorrogarse un año. La delegación haitiana felicita al Grupo Asesor Especial por sus recomendaciones pertinentes e invita a los “países amigos” y a la comunidad internacional a reforzar la cooperación y la coordinación entre sus representantes sobre el terreno y los agentes nacionales, en todas las etapas de la fase de preparación hasta la fase de intervención y de transición hacia el desarrollo.

La Sra. Arrieta (México) indica que México forma parte del grupo de “países amigos” de Haití y tiene intención de seguir prestándole ayuda. México había acogido, incluso antes del terremoto, una conferencia regional para coordinar las contribuciones financieras con el fin de evitar la duplicación y garantizar su eficacia. Dado que está a favor de la adopción de soluciones institucionales sostenibles, participó en la construcción de hospitales, instalaciones de saneamiento o cantinas públicas durante la fase de emergencia, con la ayuda de asociados del sector privado. La fragilidad estructural de Haití se ha agravado por las condiciones climáticas que caracterizan a la región, por lo que es necesario que todos los asociados

para el desarrollo den continuidad y coordinen sus iniciativas a fin de salir de la fase de socorro de emergencia e iniciar la fase de recuperación y de reconstrucción a largo plazo.

La Sra. Unterman (Observadora de Israel) afirma que su país, que copatrocinó el proyecto de resolución E/2011/L.49, respalda el trabajo del Grupo Asesor Especial y acoge con satisfacción la calidad del informe, que destaca la importancia del fomento de la capacidad si se quiere lograr la recuperación del país de manera sostenible. Tras haber prestado asistencia de emergencia a Haití, Israel se concentra ahora en la recuperación a largo plazo. De esta forma, ha inaugurado recientemente una unidad de traumatología en el hospital Justinien, en colaboración con el Gabinete del Presidente de Haití y el Ministerio de Salud. Esta nueva estructura médica permitirá ofrecer una atención de gran calidad y responder a las necesidades en caso de una nueva catástrofe. Además, Israel ha suministrado equipos médicos e impartido capacitación especializada al personal de salud. Esta iniciativa común, que ha dado lugar a la formación de médicos, enfermeras y técnicos, sienta las bases para el fomento de la capacidad en el ámbito de la salud. También está previsto llevar a cabo un proceso similar de fomento de la capacidad en el sector agrícola. Israel está decidido a continuar sus actividades en este sentido.

La Sra. Macleod (Visión Mundial) indica que, 18 meses después del seísmo, Haití sigue necesitando ayuda desesperadamente, algo de lo que son conscientes todos los asociados para el desarrollo. Es importante establecer una estructura de la ayuda claramente definida si se quiere seguir movilizando el apoyo de los donantes, a la vez que se respetan las necesidades de transparencia de la coordinación, la planificación y la financiación de las medidas de ayuda, como preconiza el Plan Nacional de Acción para la Reconstrucción y el Desarrollo. El informe del Grupo Asesor Especial ofrece información valiosa sobre la forma de construir esta estructura unificada en el marco de las actividades de la Comisión Provisional y de las mesas sectoriales, con el fin de evitar medidas paralelas en cuanto a la planificación, la coordinación y el control. Este proceso de integración permitirá al Gobierno haitiano gestionar mejor el desarrollo del país y la coordinación entre los asociados, incluidos los donantes, las instituciones multilaterales y las ONG, así como los agentes locales como la sociedad civil y el sector privado. Visión Mundial considera que el establecimiento de mesas sectoriales de donantes múltiples permitirá reforzar el trabajo de la Comisión Provisional, que estará en mejores condiciones

de identificar los retos y las prioridades. Además, la organización estima que el país se beneficiará de la descentralización de los recursos y los servicios. Por último, insta al Gobierno haitiano a examinar las recomendaciones del informe y a considerar su aplicación, e invita a la comunidad de donantes a seguir apoyando a Haití.

El Sr. Fisher (Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de las operaciones humanitarias en Haití), señala que se ha hablado mucho de la necesidad de que la comunidad internacional refuerce la coordinación de sus actividades. El orador confirma esta necesidad al tiempo que insiste en la cuestión de la implicación nacional. La comunidad internacional debe reflexionar sobre la forma de ayudar a las instituciones haitianas del Estado y de la sociedad civil a fortalecerse, sin olvidar que esto implica crear confianza, asumir riesgos y comprometerse a largo plazo. En este contexto, cabe esperar que el Gobierno adopte las decisiones que se impongan. Las relaciones con el entorno del Jefe de Estado son muy alentadoras. Sin embargo, en el caso de un determinado número de cuestiones, las decisiones están pendientes desde hace meses. Este es el caso de la eliminación de desechos, la gestión de escombros, el aumento del número de expulsiones de los campamentos y el establecimiento de condiciones propicias para las inversiones. En la actualidad se están llevando a cabo iniciativas encaminadas a reducir los riesgos en caso de catástrofe a más largo plazo, en el marco de una colaboración estrecha y franca con el Gabinete del Presidente. En este ámbito se constata un verdadero fortalecimiento de la capacidad nacional.

El Presidente anuncia que ha concluido el debate general sobre el subtema d) del tema 7 del programa.

Decisión sobre el proyecto de resolución E/2011/L.49

El Sr. Gustafik (Secretario del Consejo) da lectura a una declaración oral relativa al proyecto de decisión E/2011/L.49, de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo. Si el Consejo adopta el proyecto, cabe señalar que el cálculo de los recursos necesarios para las misiones consultivas en Haití y en Washington previstas en 2012 asciende a 21.900 dólares de los Estados Unidos y que no existe ninguna cantidad correspondiente en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013. Se recuerda que los recursos necesarios para 2011 se habían estimado en 34.100 dólares de los Estados Unidos y que, en el mes de junio de 2011, el Grupo Asesor Especial sobre Haití había ejecutado gastos por valor de

7.872 dólares. Teniendo en cuenta esta situación y las perspectivas en lo tocante a las misiones consultivas en 2012, es probable que la cantidad requerida se impute al proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2012-2013. De esta forma, no debería desbloquearse ningún crédito adicional en este ejercicio.

El Sr. Gustafik indica que, en el momento en que se presentó el proyecto de decisión, las Bahamas, Benin, el Camerún, Chile, El Salvador, España, los Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Israel, México, Noruega, Nueva Zelanda, el Perú, el Senegal y Trinidad y Tabago se sumaron a los patrocinadores.

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de decisión E/2011/L.49. Ante la falta de comentarios y objeciones, considera que el Consejo desea aprobarlo.

Queda aprobado el proyecto de decisión E/2011/L.49.

El Presidente anuncia que el Consejo ha concluido el examen del subtema d) del tema 7 del programa.

Cuestiones sociales y de derechos humanos: prevención del delito y justicia penal (tema 14 c) del programa)
(continuación)

Recomendaciones formuladas en el informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2011/30)

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución III, “Fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal para proteger los bienes culturales, en particular con respecto a su tráfico”, presentado en la sección A del capítulo I del informe de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/2011/30). Ante la falta de comentarios y objeciones, considera que el Consejo desea aprobar el proyecto de resolución y recomendarlo a la Asamblea General para su aprobación.

Queda aprobado el proyecto de resolución III.

Serie de sesiones de coordinación (continuación)

El Sr. Momen (Bangladesh), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas: seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (tema 6 a) del programa) (continuación)

Proyecto de resolución E/2011/L.21/Rev.1

La Sra. Handrujovicz (Argentina), presentando el proyecto de resolución E/2011/L.21/Rev.1 titulado “*Para recuperarse de la crisis económica y financiera mundial: un Pacto Mundial para el Empleo*” en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Consejo advierte que los niveles de desempleo y subempleo siguen siendo persistentemente altos en muchos países, particularmente entre las generaciones más jóvenes, y considera necesario promover un crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo que genere empleo, conduzca a la erradicación de la pobreza, fomente el desarrollo sostenible y refuerce la cohesión social. El Consejo alienta a los Estados Miembros a que sigan promoviendo y haciendo pleno uso del Pacto Mundial para el Empleo y apliquen las opciones de política que contiene. Reconoce la necesidad de respetar, promover y hacer realidad la aplicación universal de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y constata que es necesario promover y prestar al menos una protección social básica a fin de cumplir con los objetivos de trabajo decente y niveles mínimos de protección social concebidos a nivel nacional en todos los países, en función de las prioridades y circunstancias de cada país.

El Presidente toma nota de que otros dos países, la República de Corea y Serbia, se suman a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Sr. Gustafik (Secretario del Consejo) da lectura a una declaración oral relativa al proyecto de resolución E/2011/L.21/Rev.1, de conformidad con el artículo 31 del reglamento del Consejo. En este proyecto, el Consejo solicita al Secretario General que, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo, evalúe y examine las inversiones y estrategias intensivas en empleo y le informe en su período de sesiones sustantivo de 2012, con el fin de promover la creación de puestos de trabajo y un crecimiento económico equitativo, inclusivo y sostenido. Este informe se añade a la carga de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y requiere recursos adicionales por valor de 52.300 dólares de los Estados Unidos en 2012 para su traducción y publicación en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas. De conformidad con los procedimientos establecidos, si el Consejo aprueba este proyecto, se

indicará a la Asamblea General si los recursos necesarios pueden imputarse al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

El Sr. Hunt (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) dice que su organización agradece en particular al Grupo de los 77 y China la presentación de este importante proyecto de resolución y la facilitación de su negociación. La OIT agradece asimismo a la Unión Europea que se haya sumado a los patrocinadores del proyecto, así como al resto de las delegaciones que se unieron. Está dispuesta a ayudar a los Estados Miembros a cumplir con el mandato que se les ha encomendado.

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución E/2011/L.21/Rev.1. Ante la falta de comentarios y objeciones, considera que el Consejo desea aprobarlo.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.21.

La Sra. Escorel de Moraes (Observadora del Brasil) afirma que la delegación del Brasil se suma a las declaraciones hechas por la Argentina en nombre del Grupo de los 77 y China. Según la OIT, en 2010 se registró el mayor número de desempleados de toda la historia: 215 millones. En este contexto, el Pacto Mundial para el Empleo sigue siendo una referencia indispensable para superar las dificultades comunes. Durante mucho tiempo se han descuidado las repercusiones sociales de las políticas económicas y financieras, excepto por parte de la OIT. El Pacto, en la medida en que sitúa el empleo, las políticas de reajuste y la protección social en el centro de los planes de estímulo, contribuye a sentar las bases para un futuro más justo y más próspero. De esta forma, constituye una importante referencia para los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.

La Sra. Handrujovicz (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con beneplácito la aprobación por consenso del proyecto de resolución. En el texto del proyecto, el Pacto Mundial para el Empleo se presenta como un instrumento importante para el fomento de un crecimiento intensivo en empleo y un marco para el desarrollo y el crecimiento económico. Corresponde al Consejo mantener en el programa de su período de sesiones de 2012 la cuestión de la recuperación económica tras la crisis y, en este sentido, hacer un balance de la aplicación del Pacto Mundial. De hecho, todo el mundo sabe que el empleo es a menudo un indicador retrospectivo del crecimiento económico.

El Sr. Henczel (Observador de Polonia), hablando en nombre de la Unión Europea (UE) y de sus Estados miembros, dice que la UE acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución, que sigue a las resoluciones adoptadas en 2009 y 2010. El apoyo unánime de los miembros de la Unión a este texto demuestra el gran interés que los países europeos conceden al Pacto Mundial para el Empleo. Asimismo, la UE constata con satisfacción que en la resolución se hace referencia a los niveles mínimos de protección social y a la coherencia de las políticas.

Dirigiéndose a la secretaria, el Sr. Henczel solicita que se añada a Irlanda a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución.

Proyecto de resolución E/2011/L.40

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución E/2011/L.40, titulado “Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”, presentado sobre la base de consultas oficiosas. Dice haber sido informado de que dicho proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. Ante la falta de comentarios y objeciones, considera que el Consejo desea aprobar el proyecto.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.40.

El Sr. Suárez Salvia (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, afirma que la Organización de las Naciones Unidas es la entidad central y legítima para el examen de las cuestiones de desarrollo y las cuestiones conexas, y que constituye el lugar adecuado para debatir las cuestiones económicas y financieras y adoptar las mejores decisiones y opciones destinadas a responder a las necesidades y desafíos del siglo XXI. El Grupo preconiza un fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en lo que respecta a las cuestiones económicas y financieras internacionales y considera importante promover una mayor cooperación entre la Organización y las instituciones financieras internacionales. Además, considera que el Consejo Económico y Social debería seguir fortaleciendo su papel en el fomento de la coherencia, la coordinación y la cooperación en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha como foro para los diferentes interesados. En la resolución, se solicita al Presidente del Consejo que procure establecer un debate más interactivo, dinámico y sustantivo sobre cuestiones fundamentales relacionadas con la financiación para el desarrollo. Asimismo, se reitera la importancia de seguir mejorando la cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas, las instituciones de

Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha, basada en una clara comprensión y respeto de sus mandatos respectivos y estructuras administrativas. Para que las Naciones Unidas participen plenamente en la gobernanza económica mundial, todos los Estados Miembros deben demostrar la voluntad política de ajustarse al proceso de la Organización, así como al multilateralismo y sus valores subyacentes. La crisis económica y financiera ha puesto de relieve la contribución de los mecanismos de financiación innovadores. El Grupo de los 77 y China desearía hacer hincapié en que estos mecanismos deberían utilizarse en función de las prioridades de los países en desarrollo y que no deberían sustituir a la asistencia oficial para el desarrollo.

Proyecto de resolución E/2011/L.41

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución E/2011/L.41, titulado “Seguimiento de las cuestiones que figuran en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo: examen de la posibilidad de establecer un grupo especial de expertos”. El Presidente informa al Consejo de que dicho proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

Queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.41.

El Sr. Schuldt (Ecuador) acoge con beneplácito la aprobación de este proyecto consensuado.

El Presidente declara que la serie de sesiones de coordinación ha concluido.

Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (tema 9 del programa) (*continuación*)

El Sr. Rosocha (Vicepresidente en funciones) vuelve a ocupar la presidencia.

Proyecto de resolución E/2011/L.45

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución E/2011/L.45, titulado “Apoyo a los Territorios no autónomos por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas”. Informa al Consejo de que dicho proyecto no tiene consecuencias para el

presupuesto por programas y recuerda que China se ha sumado a los patrocinadores del proyecto.

La Sra. Tambunan (Observadora de Indonesia) indica que la delegación de Indonesia desea sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Sr. Selepec (Eslovaquia), lamentando que el contenido del proyecto de resolución E/2011/L.45 no sea conforme a los objetivos de las resoluciones adoptadas hasta ese momento por el Consejo sobre la promoción de la asistencia para el desarrollo en los Territorios no autónomos, declara que los puntos abordados en este proyecto no son competencia del Consejo Económico y Social. La Unión Europea se abstendrá en la votación de este proyecto.

La Sra. Nemroff (Estados Unidos de América) destaca que, como en el pasado, los patrocinadores del proyecto de resolución han presentado su propuesta en el último momento sin consulta previa, pasando por alto la petición formulada durante el periodo de sesiones de 2009 por varios miembros del Consejo de establecer un proceso consultivo que lleve a la elaboración de un texto consensuado. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos de América se abstendrá en la votación del proyecto, aunque está de acuerdo con los patrocinadores en el principio que establece que los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas deben ofrecer su apoyo a los territorios que no son miembros del sistema de las Naciones Unidas. Es responsabilidad de las Potencias administradoras decidir el carácter de la participación de su territorio en el sistema de las Naciones Unidas. La Constitución de los Estados Unidos de América estipula que los asuntos exteriores de este país, incluidos sus territorios de ultramar, son responsabilidad exclusiva del Gobierno Federal. Este proyecto de resolución constituye una violación de esta disposición y, por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos de América no puede apoyarla en estas condiciones.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Mongolia.

Votos a favor:

Austria, Arabia Saudita, Bahamas, Bangladesh, Camerún, Chile, China, Côte d’Ivoire, Ecuador, Egipto, Ghana, Guatemala, India, Iraq, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Perú, Filipinas, Qatar, Senegal, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Abstenciones:

Alemania, Argentina, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Hungría, Italia, Japón, Letonia, Malta, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Rwanda, Eslovaquia, Suiza, Ucrania.

Por 27 votos y 22 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.45.

El Sr. Am (Argentina) manifiesta que el proyecto de resolución aprobado debe aplicarse de conformidad con las decisiones de la Organización de las Naciones Unidas y las decisiones y resoluciones de la Asamblea General y del Comité Especial de Descolonización.

El Presidente anuncia que el Consejo ha concluido el examen del tema 9 del programa.

Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado (tema 11 del programa) *(continuación)*

Proyecto de resolución E/2011/L.47

El Presidente invita al Consejo a adoptar medidas en relación con el proyecto de resolución E/2011/L.47, titulado “Consecuencias económicas y sociales de la ocupación israelí para las condiciones de vida del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado”. Informa al Consejo de que dicho proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas y recuerda que la República Bolivariana de Venezuela y el Senegal se han sumado a los patrocinadores del proyecto.

El Sr. Sammies (Estados Unidos de América), lamentando que los patrocinadores una vez más hayan presentado su propuesta sin consulta previa, afirma que la delegación de los Estados Unidos de América votará en contra de un proyecto de resolución que considera parcial. El Gobierno de los Estados Unidos de América trabaja sin descanso para resolver el conflicto israelo-palestino de forma justa y duradera, en particular alentando la reanudación de las negociaciones entre los dos pueblos con vistas a una solución de paz global basada en la creación de dos Estados. Los Estados Unidos de América apoyan firmemente la mejora de las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino y se

comprometen a aplicar una doble estrategia consistente en entablar un diálogo político y contribuir al fomento de la capacidad institucional. Este país financia programas en la Ribera Occidental y Gaza y es el mayor donante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Desde el último debate dedicado a esta cuestión, Israel ha adoptado medidas importantes destinadas a suavizar las restricciones en la Ribera Occidental y a aumentar las oportunidades económicas, lo que ha dado lugar a un incremento del PIB de la Ribera Occidental de alrededor de un 8%. Además, desde 2010, Israel ha suavizado también las restricciones relacionadas con la apertura de los pasos fronterizos de Gaza y ha aprobado más de 130 proyectos de construcción de clínicas, escuelas y viviendas. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían adoptar todas las medidas posibles para fomentar la cooperación en lugar de frenar los considerables avances que se han logrado. Los Estados Unidos de América seguirán oponiéndose a las actividades dirigidas contra Israel en el seno de las Naciones Unidas o de cualquier otra instancia internacional. El único medio de alcanzar el objetivo pretendido por todos, concretamente la creación de dos Estados, es un diálogo serio y responsable.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a la India.

Votos a favor:

Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Chile, China, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, India, Iraq, Italia, Japón, Letonia, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Perú, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Senegal, Suiza, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), Zambia.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Camerún, Côte d'Ivoire, Rwanda.

Por 43 votos contra 3 y 3 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E/2011/L.47.

La Sra. Lin (Australia), recordando que Australia siempre ha apoyado firmemente el proceso de paz, dice que desde 2007 este país ha contribuido con 170 millones de

dólares de los Estados Unidos al fomento de la capacidad institucional y a la asistencia humanitaria ofrecida al pueblo palestino, y que ha establecido una asociación para el desarrollo de cinco años con las autoridades palestinas. La delegación de Australia acoge con satisfacción la mejora de las condiciones de seguridad y los avances económicos logrados en los territorios palestinos e insta a las dos partes a colaborar para continuar por este camino. En este contexto, Australia ha votado en contra de un proyecto de resolución que introduce inútilmente desafíos políticos en el debate sin contribuir a la aplicación de una solución consensuada ni a la mejora de la situación sobre el terreno. Habida cuenta de su compromiso con el establecimiento de una paz duradera basada en una solución de dos Estados, este país solicita a las dos partes que reanuden las negociaciones de paz.

El Sr. Zuhairi (Observador de Palestina) reafirma el compromiso de Palestina de seguir colaborando con los Estados Miembros que no han votado a favor del proyecto de resolución E/2011/L.47. Declara que ya es hora de que la comunidad internacional refleje en medidas concretas el reconocimiento del derecho a la libre determinación del pueblo palestino, reconociendo las fronteras de 1967, a fin de que Palestina pueda convertirse en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

El Sr. Adam (Observador de Israel) se suma a la declaración del Sr. Zuhairi, pero hace hincapié en que los debates celebrados en el Consejo Económico y Social adquieren un cariz político y, de esta forma, se desvían de su verdadero objetivo. El proyecto de resolución aprobado está destinado a servir a intereses subyacentes en detrimento de otras situaciones económicas graves en el mundo. El Sr. Adam, citando un documento publicado por el Banco Mundial en enero de 2011, que constata un crecimiento económico de un 9% en la Ribera Occidental en el primer semestre de 2010 frente al primer semestre de 2009 y un aumento de la tasa de crecimiento real en Gaza de al menos un 16% frente al primer semestre de 2009, indica que el crecimiento económico registrado en la Ribera Occidental y en Gaza es mucho más importante que el de todos los demás países y el del 90% de los países en desarrollo y los países menos adelantados.

El Presidente declara concluido el examen del tema 11 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.